República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00084**

Incorpórese a los autos para los fines de ley, el diligenciamiento negativo de la notificación enviada al demandado. En consecuencia, acorde con la solicitud que antecede, se ordena el emplazamiento del ejecutado **ROBINSON ANTONIO HERRERA HOYOS** en la forma prevista en el artículo art. 108 del C.G del P, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por consiguiente, se ordena que **por secretaría** se realice la publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE[1]

[1]Decisión anotada en el estado Nº051 de 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **359c6e33a084a1a0009389b948a763903cd373525ee66855011f85bbb72e0d63**
Documento generado en 11/05/2022 10:35:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

l.m